



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **U.A.I. INF. 004/2019 S1** Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del INF. UAI. N° 04/2019 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2018, del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá, ejecutada en cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General del Estado.

El objetivo es emitir un Informe sobre el cumplimiento y seguimiento a la Implantación de las recomendaciones del INF. UAI. N° 04/2019 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2018.

El Objeto Son las recomendaciones del INF. UAI. N° 04/2019 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2018.

Como resultado del examen realizado se identificaron que el Gobierno Municipal de Totorá, en relación al Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del INF. UAI. N° 04/2019 Informe de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público para Verificar la Existencia o no de Doble Percepción en la Gestión 2018, del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá. Cabe aclarar que las recomendaciones no cumplidas, se encuentran en proceso de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Recomendaciones Cumplidas.** No tienen.

**2. Recomendaciones No Cumplidas.**

2. 1. Falta de Formalización del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales y Disposiciones Reglamentarias
- 2.2. No se ha Elaborado el Programa de Capacitación para el Personal de la Institución.
- 2.3. Reglamento del Sistema de Administración Personal no Actualizado

**3. Recomendaciones no aplicables.** No tienen.

Totorá, 16 de diciembre del 2020